

los fueros concedidos á corporaciones políticas, serán ejecutivas desde el último día de Febrero próximo.

El primer día de Marzo inmediato venidero, los miembros del Parlamento anual, prestarán y signarán el juramento de mantener desde entonces la constitución en vigor.

Los sherif, escribanos de condado, y los coroners, serán elegidos en las elecciones fijadas por la presente constitución, para el primer lunes de Noviembre de 1822; pero no entrarán en funciones hasta el 1.º de Enero siguiente. Los nombramientos de todos los empleados civiles expirarán el 31 de Diciembre de 1822; pero sus titulares podrán continuar desempeñando los cargos hasta que se hayan hecho nuevos nombramientos ó nuevas elecciones, prescritas en esta constitución.

2. Las leyes vigentes ahora, relativas á la convocatoria de elecciones, el orden que ha de observarse para la emisión del sufragio, el modo de hacerse ésta, el de excluir los votos y proclamar el resultado, serán observadas en las elecciones fijadas por esta constitución para el primer lunes de Noviembre de 1822, en todo aquello que á ellas se pueda aplicar; y el actual Congreso hará las leyes que aún puedan ser necesarias para estas elecciones, conforme á la presente constitución.

La hemos hecho en convención, en el Capitolio de la villa de Albany, el diez de Noviembre de mil ochocientos veintiuno, y el año cuarenta y seis de la Independencia de los Estados Unidos de América.

DANIEL TOMPKINS, *presidente*.

SAMUEL S. GARDINER Y JOHN F. BACÓN, *secretarios*.

La democracia americana, en sí misma

Hasta aquí he examinado las instituciones, he dado á conocer las leyes políticas escritas y explicado las formas que actualmente revisten á la sociedad política de los Estados Unidos.

Pero por encima de todas las instituciones y fuera de todas las formas, reside un poder soberano: el del pueblo, el cual las modifica ó las destruye, según le plazca.

Réstame dar á conocer cómo procede este poder dominador de las leyes; cuáles son sus instintos, sus pasiones; qué resortes lo mueven, lo retardan ó lo dirigen en su irresistible marcha; qué efectos produce su omnipotencia y qué porvenir le está reservado.

CAPÍTULO PRIMERO

Cómo se puede afirmar en rigor que en los Estados Unidos el pueblo es el que gobierna.

En América, es el pueblo quien nombra á los que hacen las leyes y á los que las ejecutan; él mismo forma el jurado, que castiga las infracciones de la ley. Las instituciones no son allí democráticas solo en los principios, sino que lo son en todos sus desenvolvimientos; así es que el pueblo nombra *directamente* sus representantes y los elige en general todos los años, á fin de mantenerlos más por completo en su dependencia. Es, pues, en realidad, el pueblo quien allí dirige; y aunque la forma del gobierno sea representativa, es evidente que las opiniones, los prejuicios, los intere-

ses y hasta las pasiones del pueblo, no hallan obstáculos durables que les impidan influir constantemente en la dirección de la sociedad.

En los Estados Unidos, como en todos los países donde reina el pueblo, la mayoría es quien, á nombre de éste, gobierna.

Esta mayoría se compone principalmente de ciudadanos pacíficos que, ya sea por gusto, ya por interés, desean sinceramente el bien del país. Alrededor de ellos agítanse sin cesar los partidos que procuran atraerlos á su seno y hacerse de ellos un apoyo.

CAPÍTULO II

Los partidos en los Estados Unidos.

Se debe hacer una gran división de ellos para clasificarlos bien.—Partidos propiamente dichos.—Diferencia entre los grandes y los pequeños partidos.—Cuándo nacieron.—Sus diversos caracteres.—La América tuvo grandes partidos.—Ya no los tiene.—Federales.—Republicanos.—Defecto de los federales.—Dificultades para constituir partidos en los Estados Unidos.—Qué se hace para evitarlas.—Carácter ya aristocrático, ya democrático que presentan todos los partidos.—Lucha del general Jackson contra el Banco.

Debe establecerse, desde luego, una gran división entre los partidos.

Es tan vasto el país, que aunque reunidas bajo una misma soberanía todas las poblaciones que le ocupan, no puede dejar de haber entre ellas intereses contrarios, lo cual las coloca en recíproca y permanente oposición. Las diferentes fracciones que hay allí de un solo y mismo pueblo, no forman, propiamente hablando, partidos, sino naciones bien distintas; y si surgiera una guerra civil entre ellas, más bien tendría carácter de conflicto entre pueblos rivales, que de lucha entre opuestas fracciones (1).

(1) La confirmación de estas palabras fué dada por la guerra de Cesesión, entre los Estados del Sur, que aspiraban á separarse de los demás y los del Norte, que mantuvieron la integridad de la Unión.

En esta lucha se manifestó la existencia de una gran oposición de intereses y de dos grandes corrientes de opinión inspirada en ellos:

Los del Norte, demócratas, manufactureros, bastante influidos por las tendencias reformistas, alma del llamado, en la confederación, partido republicano, eran partidarios del proteccionismo, y contaba en-